

NIT: 891.855.13



No. 202510130044341

Fecha Radicado: 02-OCT-2025 03:00

Destino: HEREDEROS DEL SEÑOR OSCAR SINIBALDO RINCON

PIRAGAUTA

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



Ciudad del Sol, Pueblo de Acero

CÓDIGO:	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA	VERSIÓN:
MGT-01-02- F-03		2024/06	2

Resolución No. 2379 Fecha: 16 de Septiembre de 2025

LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:

HEREDEROS DETERMINADOS E
INDETERMINADOS del Señor (a) RINCON
PIRAGAUTA OSCAR SINIBALDO y la Señora
RINCON PIRAGAUTA DE FONSECA MANUELA

NIT o CC:

4259814, 0

Predio Número:

010100006970014000000000 (010106970014000)

DIRECCION DEL INMUEBLE

C 1 11 44 C 1B 11 43

DIRECCION DE COBRO

C 1 11 44 C 1B 11 43 / LT Según VUR

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del Señor (a) RINCON PIRAGAUTA OSCAR SINIBALDO quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía No. 4259814 cancelada por muerte y la Señora RINCON PIRAGAUTA DE FONSECA MANUELA identificada con cedula de ciudadanía No. 0; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. 010100006970014000000000 (010106970014000) según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria 095-80979 y dirección LT. Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra con dirección C 1 11 44 C 1B 11 43 de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. 010100006970014000000000 (010106970014000) adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias 2024 a 2025. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2024 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2024 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No0101000006970014000000000 (010106970014000) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección C 1 11 44 C 1B 11 43 del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000006970014000000000	4.259.814	202446378	0	457	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 1 11 44 C 18 11 43							
OSCAR SINIBALDO RINCON PIRAGAUTA		2024 a 2025	Avaluo	\$ 114.322.000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-80979	23/09/2025	2023	05/05/2023	\$ 1.172.470						
Año	Salutar	Avastu	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Decuento	Aporte	Sob. Bonif.	Almbrado	Saldos Dev.	Otros	Total
2024	0,012	110.992.000	1.331.994	403.296	0	0	26.638	0	0	26.638	1.701.838
2025	0,012	114.322.000	1.371.864	73.287	0	0	27.437	0	0	27.437	1.472.588
TOTALES		2.703.768	476.583	0	0	0	54.075	0	0	54.075	3.234.426

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería, -proceso cobro coactivo.

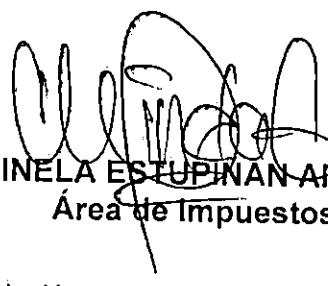
 Servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

N.º 2 273 02435 1

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	—	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	—	—
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	—	—

Los anexos no son cotejables


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto Juan G. - Contratista
Revisó Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al Usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE
ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

Teléfono: email:
Ciudad: TUNJA Dpto.: BOYACA
Pais: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO INTENTO DE ENTREGA N.º NOTIFICACIÓN

- | | | |
|---|---|---------------------|
| 1 | 2 | 3 |
| — | — | Desconocido |
| — | — | Rehusado |
| — | — | No reside |
| — | — | No reclamado |
| — | — | Dirección errada |
| — | — | Otro (indicar cual) |

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECEBIDA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

Hector 39212160
22 OCT 2025

Observaciones en la entrega:



09:30 am

Grado de Consanguinidad

Fecha: 21 / 10 / 2025 10 : 12

Fecha Prog. Entrega:



GUIA No. 2182330569

Mediante este Transporte, Licencia No. 860 de la Super SOXON, M.R.N.C. Llevada No. 1778 al Sop. 7/2010

PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL

SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: BOYACA	F.P.: CREDITO	
DESTINATARIO	NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	CARRERA 11 N 15 - 13		
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO.			
Teléfono: 3106729531			
Pais: COLOMBIA			
Cód. Postal:			
email:			

Dice Contener: 2273024351

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00 VOL:	0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol): 0
Vr. Sobreboleto:	\$ 0.00	No. Remisión:
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-1DM-F-58 V2



Servientrega S.A.N.T. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11 Atención al usuario:
www.servientrega.com PBX 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cód. Postal: 152210
Código: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

Desconocido	1	1	1
Rehusado	2	1	1
No reside	3	1	1
No reclamado	4	1	1
Dirección errada	5	1	1
Otro (Indicar cual)	6	1	1

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE SELLO Y D.F.)

GUIA No. 2273024351



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 3 / 10 / 2025 16 : 02

Fecha Prog. Entrega: 4 / 10 / 2025



GUIA No. 2273024351

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX	CIUDAD	SOGAMOSO
	73	BOYACA	F.P.: CREDITO
	SD2	NORMAL	M.T. TERRESTRE
C 1 11 44 C 1B 11 43			
Nombre HEREDEROS DEL SEÑOR OSCAR SINIBALDO RINCON PIRAGAUTA			
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 4259814			
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152211062			
email: Dado no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 2379 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000, VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9.900,00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobre flete: \$ 0,00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9.900,00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

GESTIÓN JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

DG-6-CL-IDM-F-88 V.4



0081273

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024351	Fecha de Envío	3	10	2025
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	HEREDEROS DEL SEÑOR OSCAR SINIBALDO RINCON PIRAGAUTA		
	Dirección	C 11 11 44 C 1B 11 43	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE			
---------------	---------------------	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		21	10	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad		No. Referencia Documento	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO		COMUNICADO	
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL		De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.	

Anexos ()

Información de seguimiento Interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MÁRISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Día	Mes	Año	HH	MM	
		21	10	2025	10	12	2182330569

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2